



ANUNCIO de la Subdirección Provincial de Carreteras de Huesca, de fecha 24 de abril de 2012, referente a información pública de la relación de bienes a expropiar en el término municipal de Las Peñas de Riglos (Huesca), con motivo de las obras del proyecto clave: PC-RED-3HU-UE1.

Referente a las fincas que figuran en la relación anexa con la expresión de sus propietarios, destino de cada finca y superficie a ocupar, que es necesario expropiar en el término municipal de Las Peñas de Riglos (Huesca), con motivo de las obras de "Proyecto de Construcción del sector HU-3 de la Red Estructurante de Carreteras de Aragón" en la carretera A-132. Tramo: "Concilio-Límite Sector". Clave PC-RED-3HU-UE1. Provincia de Huesca. Proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Carreteras, de la Diputación General de Aragón.

Esta Subdirección Provincial de Carreteras, haciendo uso de las facultades que le confiere la normativa vigente en materia de expropiación forzosa y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha acordado abrir un período de información pública para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", los interesados puedan formular, ante la alcaldía del mencionado término municipal o ante esta Subdirección Provincial de Carreteras del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de Huesca (Subdirección de Carreteras, calle General Lasheras, 6; 22071 - Huesca), las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

El plano parcelario de la expropiación podrá examinarse en el Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos (Huesca), ubicado en la localidad de Santa María de la Peña (Huesca), y en la Subdirección de Carreteras de Huesca, en horas de oficina.

Huesca, 24 de abril de 2012.— La Subdirectora de Carreteras, Ana Cristina Pera Puértolas.

Anexo: Relación de bienes a expropiar

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR HU-3 DE LA RED ESTRUCTURANTE DE CARRETERAS DE ARAGÓN
TRAMO 1.2.- Concilio - L. Sector
T. M. DE PEÑAS DE RIGLOS

Nº FINCA EN EXP.	PROPIETARIO Y DOMICILIO	DATOS CATASTRALES			APROVECHAMIENTO	EXPROPIACIÓN	AFECCIONES (m ²)		OCUPACIÓN TEMPORAL	
		POLÍGONO	PARCELA	SUB. SUB.			CALIFICACIÓN CATASTRAL	Área	Subt.	Rep. Serv.
1	PUERTO GARCÉS, MARIA C/ Ramón J. Sender, 15 22005 - HUESCA	4	128		E-	Pastos	213			
2	SOCIEDAD MONTE DE LA CHUATÁ C.B. Santa Maria de la Peña 22808 - PEÑAS DE RIGLOS (Huesca)	4	135	b	MB	Monte bajo	6.604	344	1.429	
				d	E-	Pastos	5.098	612	2.732	
3	SOCIEDAD MONTE DE LA CHUATÁ C.B. Santa Maria de la Peña 22808 - PEÑAS DE RIGLOS (Huesca)	502	5314		MB	Monte bajo	532			
4	GARCIA LOBERA, CONSUELO C/ Salanova Ramón, 4, Esc. Izda. 7ºc 50017 - ZARAGOZA	502	5307		MB	Monte bajo	141			
5	SINDICATO PANTANO DE LA PEÑA C/ San Jorge, 3 50001 - ZARAGOZA	502	5563	a	E-	Pastos	252			
6	SINDICATO PANTANO DE LA PEÑA C/ San Jorge, 3 50001 - ZARAGOZA	3	566		E-	Pastos				1.553